

**RESOLUCION N° 72
QUILPUE, A 3 DE FEBRERO DE 2021.-**

VISTOS:

1. Las disposiciones pertinentes del DFL. 1-3.063, conforme al cual se ha formado la Corporación Municipal de Quilpué, para administrar y operar los servicios traspasados de Educación y Salud; y Estatuto Docente, Ley 19.070.
2. Los artículos 21, 23 y 25 de los Estatutos de la Corporación Municipal de Quilpué, protocolizados con fecha 13 de mayo de 1981, ante el Notario Público de Quilpué don Pedro Sadá Azar, que contienen las facultades del Directorio, del Presidente y del Secretario General de la Corporación Municipal, respectivamente, para su administración y uso de la razón social.
3. La resolución N° 38 de fecha 21 de enero de 2020, que designa a doña Natalia Vergara Araya, Directora de Control, como Secretario General Subrogante de la Corporación Municipal de Quilpué.

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de enero de 2021, la Corporación Municipal de Quilpué celebró con la Dirección de Educación Pública, cuatro convenios para Financiar los Proyecto de Conservación de Infraestructura "Yo Confío en mi Escuela", en los establecimientos educacionales que se indican a continuación:

- a. ESCUELA MANUEL BULNES PRIETO, RBD 1.886
- b. LICEO COMERCIAL ALEJANDRO LUBET VERGARA, RBD 1.884
- c. ESCUELA GUARDIAMARINA GUILLERMO ZAÑARTU, RBD 1.887
- d. LICEO GASTRONOMÍA Y TURISMO, RBD14.720

RESUELVO:

1. **ORDENASE** un proceso de licitación pública para la ejecución de los Proyectos señalado en el considerando anterior.
2. **PUBLIQUESE** el llamado a licitación en la página web institucional, en el semanario El Futuro y en redes sociales.



NATALIA VERGARA ARAYA
SECRETARIA GENERAL (S)



Distribución:

1. Área de Educación.
2. Departamento de Proyectos.
3. Departamento de RR.HH.
4. Dirección Jurídica.

